GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0018 SECOP II FGRDC-CDCPSP-0019-2025 Y No interno 0018 de 2025 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE AMBIENTAL, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0018-2025

FECHA DEL CONTRATO: 07 DE MARZO DE 2025

CONTRATANTE: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: YESSICA FERNANDA SILVA REY

FECHA DE INICIO: 11 DE MARZO DEL 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE JUNIO DEL 2025

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MLCTE ($15.305.880)

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE AMBIENTAL, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los once (11) día del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, de conformidad con la CLÁUSULA 14. SUPERVISIÓN, y YESSICA FERNANDA SILVA REY identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.548.328 expedida en Yopal, en su condición de CONTRATISTA, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia de la INICIACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que YESSICA FERNANDA SILVA REY conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de TRES (3) MESES.

3. Que YESSICA FERNANDA SILVA REY, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará mediante tres (3) mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.101.960,00), cada una, previa presentación del informe de actividades aprobado por el supervisor y acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia, para un Presupuesto total de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($15.305.880,00).

OBSERVACIONES:

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
RL/FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare

YESSICA FERNANDA SILVA REY
CONTRATISTA

Elaboró y Revisó: Yineth Katherine Salinas García
Profesional Jurídica Contratada FGRDC